FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE SELVA No. 26
BATALLÓN DE A.S.P.C.N°26"SS. NESTOR OSPINA MELO"

Leticia Amazonas, 4 de Noviembre de 2019

Señora Teniente
ERIKA LISETH MENDOZA MARTINEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: Concepto económico para reducción y adición No.002 a la comunicación de aceptación del contrato No.CO1.PCCNTR980827

ANTECEDENTES

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No.CO1.PCCNTR980827

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS Y MOTOS CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.
CONTRATISTA: JORGE IVAN VILLADA
VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($60.742.660.96)
FECHA DE SUSCRIPCION: 04 de junio 2019
PLAZO DE EJECUCION: Hasta 15 de diciembre de 2019
VALOR A ADICIONAR: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.00)

Vista la necesidad de adicionar presupuesto al rubro presupuestal A-02-02-01-004-10C *PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE por valor de $4.680.000.00 y el* rubro presupuestal A-02-02-02-008-10C SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION por valor de $2.320.000.00 para un total de $7.000.000.00 SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE sustentada por el supervisor del contrato mediante concepto de fecha 31 de octubre de 2019 y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contrato principal se encuentra en ejecución.

- Que los ítems a adicionar corresponden con las condiciones técnicas establecidas en el contrato principal y que tienen relación con los rubros presupuestales objeto del mismo.
- Que los precios pactados en el contrato principal se mantendrán para la presente adición y que los adicionados fueron objeto de estudio de mercado.
- Y que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que consagra: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, y esta adición no superará el 50% del valor de la comunicación de aceptación No.CO1.PCCNTR980827
-

	VALOR TOTAL CONTRATO	RUBRO 02-02-02-008	RUBRO 02-02-01-004
	60.742.660,96	33.501.360,00	13.393.080,00
50%	**30.371.330,48**	**16.750.680,00**	**6.696.540,00**
VALOR A ADICIONAR	7.000.000,00	4.680.000,00	2.320.000,00

- Este comité considera viable la adición a la comunicación de aceptación No.CO1.PCCNTR980827 para la adquisición de repuestos y mantenimiento para la ambulancia camioneta Chevrolet del BASPC26 Lo anterior previo concepto jurídico y técnico.

Contador Público MARCELA ESTUPIÑAN ARANGO
ASESORA ECONOMICA BASPC26